

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43519 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000411/2014 y NIG núm. 30030 47 1 2014 0000905, se ha dictado en fecha 20/10/14 edicto dando publicidad a la declaración del concurso voluntario del deudor VIALES Y CONDUCCIONES DEL SURESTE, S.L., el cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de octubre de 2014, habiéndose dictado diligencia de ordenación en fecha 21/11/14 rectificando el error material producido en el referido edicto, en el sentido de rectificar la dirección del correo electrónico de la administración concursal es garciam@economistas.org, publicándose este edicto para que sirva de rectificación al anterior de fecha 29/10/14.

Murcia, 24 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140059264-1